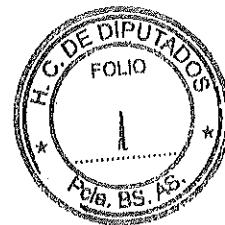




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3364. /25-26



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del organismo que crea conveniente informe a la brevedad y por escrito sobre los puntos que a continuación se detallan vinculados a cuestiones de agentes que se encuentran bajo la Ley 13.982 del Ministerio de Seguridad desde el año 2019, en concreto:

1. Cantidad total de suicidios de agentes enmarcados en la ley 13.982 que se hayan registrado en el ámbito de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, discriminados por año calendario, dependencia y jurisdicción, jerarquía, género, rango etario, circunstancias del hecho (dentro o fuera del servicio) y uso o no de arma reglamentaria.
2. Programas, planes, protocolos o dispositivos vigentes vinculados a la prevención, detección y abordaje de la problemática del suicidio y la salud mental del personal policial, indicando para cada uno de ellos su denominación, norma de creación, área responsable de implementación y presupuesto asignado, devengado y ejecutado. Asimismo, los responsables de la creación, ejecución y divulgación de los programas, planes, protocolos y/o instrumentos similares.
3. Cantidad de profesionales de la salud mental (psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales u otros) actualmente afectados al Ministerio de Seguridad y/o a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, detallando su distribución territorial, su competencia específica y si prestan sus servicios en otras dependencias públicas o privadas.
4. Cantidad de licencias médicas otorgadas a personal enmarcado en la ley 13.982 por causas psicológicas o psiquiátricas al personal policial en los últimos cinco (5) años, diferenciando entre personal operativo y administrativo.



EXPTE. D- 3367 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

5. Copia íntegra de la Resolución Ministerial N.º 1233/2024 en especial el fundamento de dicha resolución incluyendo su texto completo, anexos y autoridad firmante.
6. Protocolos o medidas vigentes relacionadas con la restricción, suspensión o control del uso y/o portación del arma reglamentaria en casos de crisis emocional, antecedentes autolesivos o tratamientos psicológicos o psiquiátricos.
7. Acciones de articulación interinstitucional desarrolladas con el Ministerio de Salud, IOMA, universidades u otras entidades públicas o privadas en materia de prevención, tratamiento o acompañamiento del personal policial. Cantidad de intervenciones realizadas por las áreas de Asistencia Psicológica Policial u organismos equivalentes desde la implementación de los programas vigentes.
8. Convenios o acuerdos de cooperación vigentes con instituciones académicas, sanitarias o científicas relacionados con la formación, investigación o asistencia en salud mental del personal policial.
9. Monto del presupuesto ejecutado durante el ejercicio 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 destinado específicamente a programas, acciones o servicios de prevención del suicidio y asistencia psicológica del personal policial.
10. Cantidad de monitoreo realizados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, como Autoridad de Aplicación de la ley 14.580 en el marco del Ministerio de Seguridad.

CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. Fernanda Coitinho
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

QORVINO, ANAHÍ E.
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAXIMILIANO IVÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

PABLO MORILLO
DIPUTADO
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS AS

Alberto Luis Quiroga
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN E. ORABA
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Liberman
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 3364 /25-26



FUNDAMENTOS

El suicidio es un importante problema de salud pública que aún está rodeado de estigma, mitos y tabúes. Cada suicidio es una tragedia que afecta no solo a las personas, sino también a sus familias y comunidades.

El suicidio, además de complejo y multicausal, es un fenómeno de carácter psico-social, por lo que es imposible reducirlo a instancias privadas o individuales. Como factor de riesgo se hace referencia en epidemiología a las circunstancias o situaciones que aumentan las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad u otro problema de salud, incluyendo a la salud mental.

En el suicidio los factores de riesgo incluyen, entre otros, los padecimientos mentales diagnosticados, el abuso de drogas, los ambientes de violencia y ciertos rasgos de personalidad, como la baja tolerancia a la frustración o las dificultades para sociabilizar. En el caso del personal policial se yuxtaponen otros condicionantes que afectan a la salud mental relacionados a las características propias del trabajo.

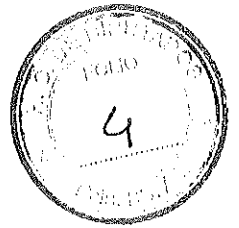
En los últimos años se ha observado, mediante los medios de comunicación, que los casos de suicidios policiales han aumentado y desde este espacio necesitamos conocer datos reales, oficiales y fehacientes de los hechos de suicidio policial ocurridos en el territorio bonaerense ya que presentan sus propias características.

Además, queremos conocer a ciencia cierta los programas de prevención que está aplicando el poder ejecutivo, ya que sin una prevención adecuada los casos seguirán creciendo a gran escala como lo han venido haciendo en los últimos años.

El tema del suicidio policial es una cuestión que debe de abordarse profundamente y sin cifras, documentación, estudios y abordaje específico no se va a poder avanzar.

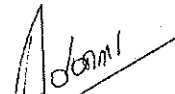


EXPTE. D- 3364 125-26

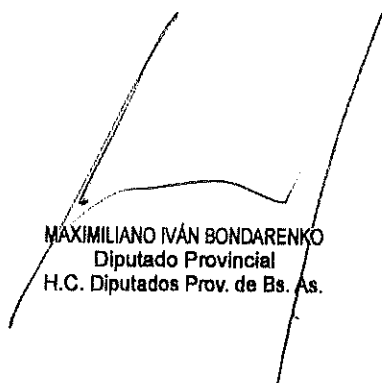


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto es que solicito a los legisladores que acompañen la siguiente iniciativa con su voto.


CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


M. Fernanda Coitinho
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

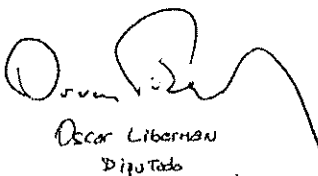

MAXIMILIANO IVÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


CORVINO, ANALIA E.
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


PABLO MORILLO
DIPUTADO
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS


Alberto Wif. Distivens
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN E. OSABA
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Oscar Liberman
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Bs. As.